

**Denominación:** Actos de Comunicación

**Horas:** 15:00

**Clave:** CO26GF-FJP3

**Año:** 2026

**Órgano gestor:** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DE LA D.T. DE CÓRDOBA

**Cod. Sirhus:** J8004

**Programa:** Formación de Justicia

**Plazas:** 20

**Modalidad:** PRESENCIAL

**Evaluación:** Si

**Personas destinatarias:** Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa.

**Datos de  
Celebración**

**Lugar de celebración:** Aula de Formación 3, 2ª Planta, Ciudad de la Justicia, CL Isla Mallorca S/N, Córdoba.

**Provincia:** CÓRDOBA

**Fecha inicio:** 05/05/2026

**Horario:** 05/05/2026 8:00 - 15:30

**Fecha fin:** 06/05/2026

06/05/2026 8:00 - 15:30

**IMPORTANTE:** UNA VEZ RECIBIDO MENSAJE DE ADMISIÓN AL CURSO, TIENE QUE CONTESTAR AL CORREO ELECTRÓNICO, ([formacion.cordoba.chap@juntadeandalucia.es](mailto:formacion.cordoba.chap@juntadeandalucia.es)), COMUNICANDO LA CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA O LA RENUNCIA AL CURSO, EN SU CASO, LO ANTES POSIBLE.

1.- Según establecen las bases de la convocatoria en el punto "4.2.1 Personas Destinatarias", deberán encontrarse EN ACTIVO en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo que cumplirse este requisito tanto en la fecha de publicación de la convocatoria como EN LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN de cada acción formativa programada.

2.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa NO PUEDA ASISTIR deberá comunicarlo lo más pronto posible, antes del inicio del curso o en el momento que sobrevenga la causa, por escrito acompañando justificación a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes si fuera posible. En caso contrario, no será seleccionada en la siguiente convocatoria, salvo que acredite una causa justificada.

3.- CERTIFICACIONES:

De ASISTENCIA, las personas admitidas al curso deben de asistir al menos al 80% de las horas presenciales y realizar las actividades que proponga el equipo docente durante la impartición.

De APROVECHAMIENTO, además de cumplir lo anterior, tendrá que superar la prueba de evaluación correspondiente.

4.- Finalizado el curso recibirá un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Se ruega su colaboración ya que estas respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos en la formación.

**Equipo Docente:**

D. Emilio José Salguero Sánchez: Gestor Procesal y Administrativa, amplia experiencia docente en cursos del IAAP.

D. Manuel Millán Padilla, Letrado de la Administración de Justicia (LAJ) en Córdoba. Amplia experiencia en docencia de cursos del IAAP

**Objetivos:**

Conocer como se practican los actos de comunicación y de ejecución y lo que suponen en relación con el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva sin dilaciones indebidas, así como la proscripción de la indefensión.

**Contenido:**

I.- Introducción: El derecho constitucional a la tutela judicial efectiva: la proscripción de la Indefensión y el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas.II.- La regulación legal de los actos de comunicación. III.- Lugar y tiempo de los actos procesales. IV.- La aplicación de las nuevas tecnologías en los actos de comunicación: el sistema LEXNET y su regulación legal.V.- Regulación de la notificación y traslado de documentos en el extranjero.VI.- Módulo práctico:Confección de actos de comunicación y ejecución haciendo uso de los modelos disponibles en la aplicación Adriano.Practicar la remisión de los actos de comunicación y como dejar constancia en las actuaciones.Análisis de los modelos cumplimentados procedentes del SCNE y de otros partidos judiciales, así como los procedentes de Procuradores.Calcular el vencimiento de plazos y saber que consecuencias implica en los supuestos que se examinen.